



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7288

24/03/2020

17820

**AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)**

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que se ha activado el Mecanismo Europeo de Protección Civil para coordinar esfuerzos entre todos los países que necesitan repatriar a sus nacionales. Por el momento, 13 Estados miembros y Reino Unido (total 14) han activado el “Mecanismo Europeo de Protección Civil”, y se han registrado 220 vuelos.

Los problemas para regresar a nuestro territorio son producto de las restricciones que imponen otros países hacia España o del cierre de fronteras y aeropuertos, decretado por las autoridades locales; nuestro país no impone ninguna prohibición al regreso de sus nacionales y residentes. Por ello, la regla general del Gobierno es instar a nuestros turistas a regresar a España y a los españoles que residen en el extranjero a permanecer en su lugar de residencia.

A pesar de las crecientes dificultades y restricciones, todavía hay opciones comerciales de vuelos a España. Allí donde las compañías aéreas han dejado de operar, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación está haciendo las gestiones necesarias para garantizar vuelos en condiciones comerciales. Ejemplos de ello han sido los vuelos a Ecuador, República Dominicana, Colombia, Uruguay o Panamá.

Por otra parte, hay ciudadanos españoles que ya han salido en vuelos de repatriación organizados por otros socios de la Unión Europea (UE). Es el caso de Indonesia, desde donde viajaron varios españoles en un vuelo organizado por Lituania.

A todo lo anterior se añade el vuelo de repatriación organizado por España a Guatemala, Honduras y El Salvador, y con el que han podido volver a España numerosos ciudadanos españoles, así como de otras nacionalidades.



En el caso de que sea imprescindible dar prioridad a unos ciudadanos en una repatriación, se presta especial atención a los españoles especialmente vulnerables (personas mayores, enfermos, niños, etc.), así como a los turistas españoles que residen en nuestro país.

Madrid, 23 de abril de 2020